



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.

INDICE

H. Ayuntamiento de Tierra Nueva, S.L.P.

Nombramiento de Juan Manuel Rico Mendoza, Coordinador de Transparencia.

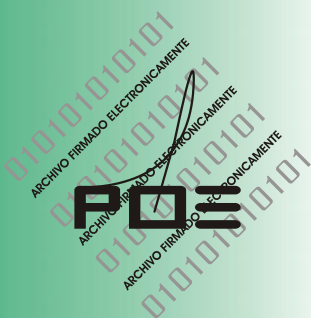


Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

MADERO No. 305 3° PISO
ZONA CENTRO CP 78000
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ

VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA



Directorio

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno



Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
“Plan de San Luis”

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, sustento jurídico según corresponda, original del documento, archivo electrónico (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NO OCR, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con archivo electrónico (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NO OCR, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

*** El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Con el fin de otorgarle un mejor servicio, sugerimos revisar sus publicaciones el día que corresponda a cada una de ellas y de ser necesaria alguna corrección, solicitarla el mismo día de publicación.

H. Ayuntamiento de Tierra Nueva, S.L.P.

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO: TN/01/21

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

TIERRA NUEVA, S.L.P. 15 DE OCTUBRE DE 2021.

C. JUAN MANUEL RICO MENDOZA

PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5° y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3° y 70, Fracción VI, 78 fracción XVII, 82, fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, a partir de esta fecha se le expide a usted en nombramiento de:

COORDINADOR DE TRANSPARENCIA

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con lealtad, honestidad, transparencia e imparcialidad en beneficio de nuestro Municipio, y que cada uno de sus actos sean apegados a la legalidad que rige el Marco Jurídico del Gobierno Municipal y los realice con esmero y calidad con las facultades y obligaciones que se refiere a la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí.

Le informo que el presente que se está entregando se considera de confianza de conformidad con la Ley de trabajadores al servicio del estado de San Luis Potosí. Los efectos del presente nombramiento de la fecha del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

MTRO. RUBÉN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)